

Cientista de Datos UOCT

Raúl Domínguez Figueroa
Presente

Estimado Raúl:

Le informamos que estamos interesados en contar con usted para incorporarse a la Subsecretaría de Transportes y colaborar en el desafío de establecer la institucionalidad futura de nuestra organización, en el cargo de Cientista de Datos UOCT.

Su contrato sería a plazo fijo (hasta el 31 de diciembre del 2026) en modalidad a Contrata Profesional Grado°11 E.U.S.

En caso de los meses sin Asignación de Modernización (Enero, Febrero, Abril, Mayo, Julio, Agosto, Octubre y Noviembre) el sueldo bruto corresponde a \$2.060.691 aproximado.

En caso de los meses con Asignación de Modernización* (Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre) el sueldo bruto será \$3.216.258 aproximado.

*La entrega de Asignación de Modernización está sujeta el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG).

*El monto de entrega del primer bono será proporcional a la fecha de ingreso.

Asignación de Modernización: Constituye una bonificación que considera un 15% de componente base, hasta un 7,6% por desempeño institucional y hasta un 8% por desempeño colectivo. Esta última asignación se percibe en su totalidad, después de cumplir un año calendario completo de antigüedad en el Servicio (Ley 19.553, Ley 19.882 y Ley 20.212). El no cumplimiento de las metas establecidas en el convenio de desempeño, tendrá efecto en la remuneración en el siguiente año de su gestión.

Además, le ofrecemos los siguientes beneficios adicionales:

- Días libres
 - *6 días administrativos de permiso con goce de sueldo al año.
 - 5 días de permiso con goce de sueldo en caso del nacimiento/adopción de un hijo/a.
 - 7 días de permiso con goce de sueldo en caso de fallecimiento de esposo, esposa o hijos.
 - 4 días de permiso con goce de sueldo en caso de fallecimiento de los padres o hermanos(as).
 - *Al cumplir un año de servicio, tendrá derecho a 15 días de feriado legal.
- Otros beneficios
 - Posibilidad de financiamiento de capacitaciones (sujeto a necesidad de su área).

*Nota: El beneficio de feriado legal y días administrativos corresponderá a los días utilizados en un mismo año en cualquier servicio público, en cualquier calidad jurídica. Por lo tanto, al reconocer la antigüedad en otro servicio público, usted solo tendrá derecho al saldo de días restantes por utilizar.



Cientista de Datos UOCT

La fecha de incorporación sería a partir del 01 de enero de 2026. Le solicito confirmar la aceptación de esta oferta firmando y adjuntando esta carta a Isabel Pérez al correo electrónico iperez@mtt.gob.cl, así como también coordinar previo a la fecha de su ingreso, la entrega de: fotocopia simple de cédula de identidad, certificado de título en original, certificado de afiliación y cotizaciones de Fonasa o Isapre, Certificado de afiliación y cotizaciones de AFP en un plazo máximo de 3 días desde la fecha de aceptación de esta carta de oferta.

En caso de aceptar esta oferta, se citará a Taller de Inducción Institucional, la información de la fecha y hora será confirmada a usted previamente vía correo electrónico.

Adicionalmente, usted firmará la aceptación del cargo, declaración Jurada Art. 56 Ley N° 19.653, declaración jurada Art. 13 Ley N° 18.834, y se le solicitará un certificado de salud compatible con el cargo, documentación indispensable para la formalización de su contratación, conforme la normativa que rige la Administración de Estado.

Por otra parte, se informa que, en virtud de la entrada en vigencia de la ley N°21.389 (que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos), en caso de aceptar esta oferta laboral, nos corresponde consultar si usted posee una obligación pendiente en el mencionado Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, a efecto de proceder con las retenciones y pagos que correspondan. Si usted figura en este Registro deberá autorizar como condición habilitante para su contratación, que procedamos a hacer las retenciones y pagos directamente al alimentario.

**Raúl Domínguez Figueroa
Seleccionado**

Le saluda atentamente,

Distribución:



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1579472

E58313/2025